BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 115 Fecha 18-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 11/2016 PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SITIO WEB E INTEGRACIÓN CON EL SERVIDOR Y PLATAFORMA WEB TRANSACCIONAL DEL BNF, CON SOPORTE Y ACTUALIZACIONES" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2016, en el cual se halla contemplada la Contratación Directa para el "Servicio de Diseño y Producción de Sitio Web e Integración con el Servidor y Plataforma Web Transaccional del BNF, con Soporte y Actualizaciones" para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 260/2016 de fecha 8 de abril de 2016; las ofertas presentadas por las firmas: **FREELANCERS DEL PARAGUAY** de Juan Carlos López Aguayo y **PARADIGMA SOFTWARE S.R.L.**; las notas BNF CEO Nº 143 de fecha 8 de junio de 2016, BNF CEO Nº 144 de fecha 8 de junio de 2016 y BNF CEO Nº 174 de fecha 27 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe C.T. Nº 508/2016 de fecha 27 de julio de 2016 de la Dirección de Consultoría Técnica; la nota BNF CEO Nº 221 de fecha 4 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe CEO Nº 61/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 2159/2016 de fecha 11 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 61/2016 de fecha 9 de agosto de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, el "Servicio de Diseño y Producción de Sitio Web e Integración con el Servidor y Plataforma Web Transaccional del BNF, con Soporte y Actualizaciones" para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa Nº 11/2016 de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. Nº 2159/2016 de fecha 11 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 11/2016 "Servicio de Diseño y Producción de Sitio Web e Integración con el Servidor y Plataforma Web Transaccional del BNF, con Soporte y Actualizaciones" para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 61/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 11/2016 "Servicio de diseño y producción de Sitio Web e integración con el Servidor y Plataforma Web Transaccional del BNF con soporte y actualizaciones para el Banco Nacional de Fomento" a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo, por un monto de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 11/2016 PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SITIO WEB E INTEGRACIÓN CON EL SERVIDOR Y PLATAFORMA WEB TRANSACCIONAL DEL BNF, CON SOPORTE Y ACTUALIZACIONES" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont.2)**

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º), previo Visto Bueno de la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 115 Fecha 18-agosto-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 11/2016 PARA EL "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SITIO WEB E INTEGRACIÓN CON EL SERVIDOR Y PLATAFORMA WEB TRANSACCIONAL DEL BNF, CON SOPORTE Y ACTUALIZACIONES" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo I

OFERENTE: FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Canti-dad	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	81111811-002	Servicio de diseño y producción de sitio web e integración con el servidor y plataforma web transaccional del BNF, con soporte y actualizaciones para el Banco Nacional de Fomento.	Unidad	1	Unidad	15.000.000.-	15.000.000.-
Precio Total: Guaraníes quince millones.----------							15.000.000.-

COPIA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092